



Universidad de la Amazonia
“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

INVITACIÓN No. 001 DE 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

OBJETO

**SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE
SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015.**

FLORENCIA – CAQUETÁ
ENERO DE 2015



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 2 de 41

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e Incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la constitución y la Ley.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de este proceso de selección.
6. Identifique o rotule su propuesta, en la forma indicada en esta Invitación.
7. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente Invitación. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
8. Toda consulta debe formularse por escrito, radicado en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia o enviada vía e-mail a través del correo electrónico, invitacion0012015@uniamazonia.edu.co según se haga la recomendación. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad Amazonia, antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.
9. Toda comunicación enviada por los proponentes debe ser dirigida a nombre de la Universidad de la Amazonia, Vicerrectoría Administrativa, en la dirección Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir, de la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, en las horas señaladas en el cronograma, teniendo en cuenta que el horario de atención está comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 3 de 41

INVITACIÓN 001 de 2015

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DIRECCION	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	9 meses y 15 días calendario
DATOS DEL CONTACTO <i>Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas</i>	EN LA OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo del proyecto de subsidio alimentario para estudiantes de pregrado de esta alma mater, surge la necesidad contratar el suministro de 1000 almuerzos diarios desde el inicio de clases de cada periodo académico y hasta la finalización de clases de los mismos periodos académicos correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad presencial, un (1) almuerzo por estudiante beneficiario; igualmente el suministro de 200 desayunos y 200 almuerzos desde el inicio de cada periodo académico y hasta la finalización de clases del mismo correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad a distancia beneficiario, suministro para cuatro encuentros en cada semestre presenciales, aclarando un desayuno y un almuerzo por estudiante beneficiario.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), respecto de los Principios y reglas de los Procesos que rigen al régimen especial de contratación de la Universidades, se permite ordenar el inicio del proceso de contratación.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los alimentos solicitados.

La Universidad a través de la presente invitación busca contratar con sitios cercanos a la institución, sede Porvenir y sede Centro, con el fin que los estudiantes no incurran en mayores costos por desplazamiento, consumiendo los alimentos los estudiantes en dichos lugares, teniendo en cuenta que la población estudiantil beneficiaria del Subsidio alimentario corresponde a la más vulnerable de la institución.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 4 de 41

La presentación de las propuestas para el presente proceso de contratación es para el suministro de alimentos a estudiantes de pregrado y debe tener en cuenta que los establecimiento o establecimientos donde se realice el suministro no pueden quedar por fuera del siguiente limite geográfico del municipio de Florencia que se detalla a continuación

SEDE PORVENIR de la Universidad de la Amazonia corresponde desde la Calle 21 hasta la Calle 12 y entre la Carrera 2B hasta la Transversal 6 Avenida Roberto Claros, de acuerdo al perímetro delimitado por la línea roja del siguiente plano.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá



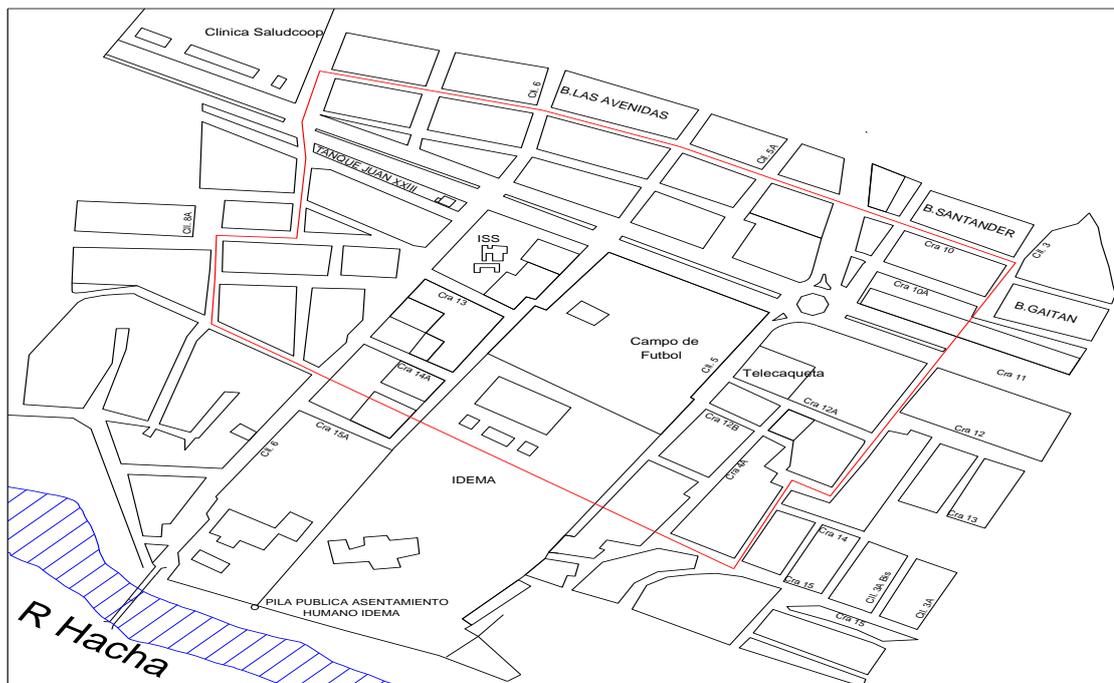


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 5 de 41

SEDE CENTRO de la Universidad de la Amazonia corresponde desde la Carrera 10 hasta la Carrera 15 y entre la Calle 8 hasta la Calle 4 de la ciudad de Florencia, de acuerdo al perímetro delimitado por la línea roja del siguiente plano.



2. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización del presente Pliego de Condiciones, elaboró el respectivo Estudio de conformidad con el Título II Capítulo II y Título III Capítulo III del Acuerdo No. 12 de 2012 CSU “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. El Estudio Previo elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

3. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la ejecución del contrato cuyo objeto es **el SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015**. El proponente debe garantizar el suministro de almuerzos de lunes a viernes (sin incluir festivos), consistente en un (01) almuerzo por día para cada estudiante de pregrado modalidad presencial beneficiario del proyecto de subsidio alimentario, considerando que el total de estudiantes beneficiarios de esta modalidad es un número de mil (1000), desde el inicio de clases de cada periodo



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 6 de 41

académico hasta la fecha de finalización de clases de los mismos periodos académicos correspondiente al primer y segundo semestre de 2015; Igualmente el proponente debe garantizar el suministro de un (1) almuerzo y un (1) desayuno por cada estudiante de pregrado modalidad a distancia, considerando que el total de estudiantes beneficiarios de esta modalidad es un número de doscientos (200), suministro correspondientes a 4 encuentros presenciales por semestre.

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, requiere contratar el suministro de los alimentos mencionados para estudiantes de Pregrado de la Universidad de la Amazonia, Beneficiarios del Proyecto de Subsidio Alimentario en el primer y segundo periodo académico del año 2015, de conformidad con las condiciones de la presente invitación y de acuerdo al **Formato No. 2**, que hace parte integral del presente pliego de condiciones, el cual debe presentarse conforme al número de seis (5) menús solicitados en la presente Invitación.

El proyecto de subsidio alimentario busca garantizar la permanencia y disminuir la deserción de los estudiantes en la Universidad, así como de dar continuidad al beneficio mencionado y seleccionar de forma objetiva al proponente.

De la misma forma, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes para atender en un lapso de dos (2) horas y quince (15) minutos, se estipula que la presentación de oferta debe contar con establecimiento(s) que preste(n) el servicio y ubicado en el perímetro de la sede centro y sede porvenir y que se detalla, para el suministro de almuerzos y desayunos de manera ágil y eficiente que permitan a los estudiantes consumir los alimentos en dichos establecimientos en condiciones de salubridad adecuadas, de tal forma, que los estudiantes no incumplan con sus actividades académicas y tengan la posibilidad de seleccionar el sitio en el que desean recibir la atención.

4. ÍTEMS A CONTRATAR

El suministro de 1000 almuerzos diarios desde el inicio de clases de cada periodo académico y hasta la finalización de clases de los mismos periodos académicos correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad presencial, un (1) almuerzo por estudiante beneficiario; igualmente el suministro de 200 desayunos y 200 almuerzos desde el inicio de clases de cada periodo académico y hasta la finalización de clases de los mismos periodos académicos correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad a distancia, suministro para cuatro encuentros en cada semestre presenciales, aclarando un desayuno y un almuerzo por estudiante. Almuerzos y desayunos de acuerdo a las condiciones de la presente invitación y al **Formato No. 2** anexo a la presente Invitación.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de suministro que se suscriba como resultado del presente proceso será de nueve (9) meses y quince (15) días calendario contados a partir del día que se suscriba el acta de inicio y sin superar el 27 de noviembre de de 2015 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial. Los contratos serán ejecutables cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 56 del Acuerdo No.12 de 2012 C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 7 de 41

Amazonia”, como son contar con registro presupuestal, aprobación de las garantías presentadas y suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia. El oferente seleccionado deberá suministrar los almuerzos y desayunos en el (los) establecimiento(s) denominado de comidas rápidas o restaurante(s) que se señale en la oferta, para que los estudiantes los consuman en dicho(s) establecimiento(s) comercial(es) y dentro del perímetro geográfico de Florencia para establecido para la sede centro y la sede porvenir.

7. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, en pagos parciales de forma mensual y solo durante el lapso de inicio de clases periodo académico y finalización de clases del primer y segundo semestre de 2015, el valor a pagar depende de la cantidad de almuerzos y/o desayunos suministrados, previamente certificados por el Supervisor designado. El contratista deberá presentar para el pago, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos o documento equivalente, conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario de igual manera el contratista para el pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, deberá presentar constancia de afiliación a la administradora de riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar de acuerdo al Decreto 2800 de 2003.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 754 000.000.00) M/cte**, incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **150000122** del 13 de enero del 2015, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA

9.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la **simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, que se encuentra dentro del margen de lo que exceda de trescientos (300) SMMLV hasta mil quinientos (1500) SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. “*Por medio del cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. (Modificados por los artículos. 5, 6 y 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U.),

El Contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, sus Decretos



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 8 de 41

reglamentarios, el Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. y el Acuerdo No. 12 del 25 de abril de 2014 C.S.U., y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato.

10. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	14 de enero de 2015	21 de enero de 2015		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de contratación ubicado en la página principal
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	14 de enero de 2015	19 de enero de 2015	2:00 P.M.	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa / Correo electrónico: invitacion0012015@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		19 de enero de 2015	4:00 P.M.	Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración, y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		19 de enero de 2015	6:00 P.M.	Serán publicadas en la página web de la Universidad www.udla.edu.co y en el link de contratación ubicado en la página principal.
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas).	21 de enero de 2015	26 de enero de 2015	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonia Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		26 de enero de 2015	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonia Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	27 de enero de 2015	27 de enero de 2015		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	28 de enero de 2015	30 de enero de 2015		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co , y/o correo electrónico de cada uno de los PROPONENTES.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015

Página 9 de 41

TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	28 de enero de 2015	30 de enero de 2015	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonia Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa.
PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN AL RECTOR		2 de febrero de 2015		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR	3 de febrero de 2015	3 de febrero de 2015		Vicerrectoría Administrativa - Asesor jurídico
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		4 de febrero de 2015		RECTORÍA Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación.
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		5 de febrero de 2015		Universidad de la Amazonia, Segundo Piso Bloque Administrativo –Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO		6 de febrero de 2015		Universidad de la Amazonia, Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica en presencia del Supervisor del contrato.

10.1.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Meteorología de Colombia.

10.1.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la página principal.

10.1.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 10 de 41

10.1.4. El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

11. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

11.1. IDIOMA.

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico, debe estar debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente y con firmas originales.

11.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ORIGINAL.

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico y en medio magnético, en sobre cerrado, debidamente rotulados en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. El original debe estar foliadas en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico contenido en el sobre prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta deberá entregarse en un original en sobre sellado, rotulado en su parte exterior,

El Rótulo contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT: 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia</p> <p><u>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</u></p> <p>INVITACIÓN NO. 001 DE 2015 MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE</p> <p>OBJETO: SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015.</p> <p>PROponente: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: _____</p>
--



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 11 de 41

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente invitación.

No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

En el presente proceso, **NO SE ACEPTA** la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

11.3. VALOR.

Las Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.). **NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR LA UNIVERSIDAD, SO PENA DE SER RECHAZADA.**

11.4. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

11.5. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

11.6. CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA OFERTA

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

11.7. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





11.8. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE O PROPONENTE

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica o de ocultar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

11.9. COSTOS POR PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Los **Proponentes** sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

12 REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el **Funcionario o Comité Evaluador** designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U.) y lo señalado en el presente **Pliego de condiciones**.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, de experiencia, técnico y de condiciones no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y del **Pliego de Condiciones**. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El PROPONENTE deberá presentar Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, RUP como requisito habilitante. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, todos los integrantes de ellas deben estar inscritos en el R.U.P

El proponente debe estar inscrito en el RUP, la inscripción debe estar vigente y en firme, con el clasificador de bienes, obras y servicios.

Para participar en el proceso se requiere experiencia como requisito habilitante en por lo menos uno de los siguientes códigos UNSPSC del RUP que se relacionan así:

Código	Concepto
90101501	Restaurantes
90101503	Establecimientos de comida rápida



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





En el RUP adicionalmente se verificará:

1. Algunos aspectos de capacidad jurídica.
2. La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
3. Fecha de expedición no sea superior a veinte (20) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.
4. Verificar la experiencia requerida en la presente invitación.
5. Verificar los indicadores de capacidad financiera y organizacional requerida en la presente invitación y objeto de evaluación.

12.1. CAPACIDAD JURIDICA.

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos, así como que el objeto social debe corresponder al servicio del que se trata esta Invitación.

Las personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

12.2. REQUISITOS JURÍDICOS

12.2.1 Carta Presentación de la Propuesta

En la PROPUESTA deberá diligenciarse el formato anexo a esta invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, representante de la persona jurídica o



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





todos los miembros del consorcio o la unión temporal, según corresponda.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada en el **Formato No.1** de la presente invitación pública.

12.2.2. Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP

El PROPONENTE deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

12.2.3. Copia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el PROPONENTE que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, la Unión Temporal, la Sociedad con objeto único.

12.2.4. copia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la libreta militar de la Persona Natural, del Representante de la Persona Jurídica o de todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

12.2.5. Registro mercantil para persona natural o Certificado de existencia y representación legal para la persona jurídica.

Cuando la calidad del PROPONENTE sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su objeto social.

Tratándose de persona natural se verificara la siguiente información:

- a. Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.
- b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





Tratándose persona jurídica se verificará la siguiente información, en el correspondiente

- c. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- d. Que este contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- e. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.
- f. La duración de la sociedad, o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- g. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

12.2.6. Documento formal que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD. La Sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).
- b. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- c. Informar quién es el Representante Legal del Consorcio o Unión temporal.
- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- e. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
- f. Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- g. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





12.2.7. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente. Todos los proponentes deben aportar un original de su Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 20 días antes del cierre de la invitación.

12.2.8. Garantía de Seriedad de la Oferta

El PROPONENTE debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. ASEGURADO/BENEFICIARIO: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1.**
- b. VIGENCIA: Dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
- c. OBJETO: Garantizar la seriedad de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 001 de 2015.
- d. VALOR ASEGURADO: Veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación, que corresponde a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 754'000.000.00)**
- e. OTORGANTE: Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia
- f. TOMADOR/AFIANZADO: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- g. FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL: la póliza o garantía deberá firmarse por parte de la persona natural ó del Representante Legal del PROPONENTE.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación pública o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento;
3. Cuando el PROPONENTE realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Nota: la no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta o oferta, será causal de rechazo de la misma.

12.2.9. Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el *Formato No. 04*, además de anexar Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, la certificación donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





12.2.10. Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6.

El PROPONENTE deberá diligenciar en debida forma, los formatos de Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia, anexos al presente pliego de condiciones. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural o el representante de persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda.

Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del certificado de existencia y representación legal, las facultades del representante legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

13. CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL - REQUISITOS FINANCIEROS

Se considera establecer como indicadores para la capacidad financiera:

ASPECTOS A EVALUAR	FÓRMULA	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	$E = PT / AT$ Donde, E: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total AT: Activo Total	≤ 0.20
Índice de Liquidez (IDL)	$IDL = AC / PC$ AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente	≥ 10
Razón de cobertura de interés	$RCI = VO / AT$	≥ 10

Para la capacidad organizacional los siguientes indicadores:

ASPECTOS A	FÓRMULA	CUMPLE
Rentabilidad Del Patrimonio	$RP = UO / P$ Donde, RP: Rentabilidad del Patrimonio UO: Utilidad Operacional P: Patrimonio	≥ 0.16



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





<i>Rentabilidad Del Activo</i>	<i>RA= UO/AT Donde, RA: Rentabilidad del Activo UO: Utilidad Operacional AT: Activo Total</i>	≥ 0.16
------------------------------------	---	-------------

El PROPONENTE deberá cumplir con los indicadores para que su propuesta cumpla financieramente. Para el caso de Uniones Temporales o Consorcios los cálculos financieros se analizarán en la proporción de participación de cada uno de los integrantes. Se determinara si cumple o no cumple.

Para el caso de Uniones Temporales o Consorcios el anexo y formato se deben presentar por cada integrante de los mismos.

13.1. Certificación de Registro Único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio

El PROPONENTE deberá presentar Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, todos los integrantes de ellas deben estar inscritos en el R.U.P.

En el certificado se verificará:

La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.

Fecha de expedición no sea superior a veinte (20) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

Verificar la experiencia requerida en la presente invitación.

Verificar los indicadores para capacidad financiera y organizacional requerida en la presente invitación

13.2. RUT (Registro Único tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.

El adjudicatario, bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa –



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 20 de 41

Oficina Jurídica, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal

14. REQUISITOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

a) Especificaciones Técnicas

proponente debe ofrecer en su propuesta el suministro de 1000 almuerzos diarios desde el inicio de clases del respectivo periodo académico y hasta la fecha de finalización de clases del periodo académico del primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad presencial un (1) almuerzo por estudiante beneficiario; igualmente el suministro de 200 desayunos y 200 almuerzos para el periodo académico del primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad a distancia para cuatro encuentros en cada semestre, aclarando un desayuno y un almuerzo por estudiante beneficiario, de acuerdo a su capacidad técnica, debiendo indicar una variedad de cinco (05) menús conforme el **Formato No. 2**, en el horario de 11:45 am a 2:00 pm de lunes a viernes, a excepción de los días festivos para estudiantes de pregrado modalidad presencial.

b) Descripción Técnica del Servicio

1. El Proponente debe diligenciar y allegar diligenciado en su totalidad el **FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**, de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Para tal efecto, el proponente deberá señalar los cinco (5) menú variados.
2. El requerimiento de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, es EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS y DESAYUNOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO beneficiarios del subsidio alimentario, los cuales se requieren para la Sede Provenir y Sede Centro de la Universidad de la Amazonia.

14.1. CONDICIONES ESPECIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

a) **Acta de vigilancia y control sanitario a establecimiento expedido por la Secretaría de salud municipal - Alcaldía del municipio de Florencia.**

Acta de vigilancia y control sanitario a establecimiento expedido por la Secretaría de salud municipal - Alcaldía del municipio de Florencia donde se verifique las condiciones mínimas sanitarias para el funcionamiento del establecimiento comercial donde se realizara el suministro de los almuerzos y desayunos, documento con fecha de expedición no superior a un año al momento de cierre de la presente invitación.

b) **Programa interno o manual de buenas prácticas de manufactura y conservación de alimentos y plan de saneamiento.**



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





El PARTICIPANTE debe incluir en su oferta un programa interno o manual de buenas prácticas de manufactura y conservación de alimentos, que garantice la correcta salubridad de la ejecución del servicio a contratar.

c) Condiciones de conservación y Aseo

Es obligatorio el aseo personal, lavado de manos con agua y jabón luego de hacer uso del sanitario y cada vez que sea necesario para cumplir con prácticas higiénicas. Los responsables del establecimiento deben recordar esta obligación a los trabajadores mediante avisos sanitarios alusivos.

No se permite fumar, comer, toser, estornudar ni escupir en áreas de procesamiento y manipulación de alimentos. Nunca se debe soplar para abrir las bolsas, ni empacar alimentos. No se permite el uso de anillos, pulseras o esmaltes en las uñas al personal del proceso. Las uñas deben mantenerse cortas y limpias. Para Manejar los alimentos no es recomendable utilizar las manos, deben emplearse cucharas, tenedores, pinzas o guantes desechables. Los utensilios deben ser tomados siempre por el mango.

El personal con infecciones en la piel o enfermedades infectocontagiosas deberá ser retirado de la directa manipulación de alimentos hasta que esté totalmente curado. Las enfermedades infectocontagiosas que se deben tener en cuenta son: Estados Gripales, Enfermedades virales de la piel, Enfermedades diarreicas agudas y crónicas, Dermatitis, Faringitis, Difteria, Meningococo en nasofaringe, Amebiasis y giardiasis intestinal, Teniasis Intestinal, Portadores de salmonella y shiguella, Tuberculosis pulmonar activa. Es importante que el administrador de la cafetería o restaurante determine muy bien las funciones de cada trabajador para evitar que personas del servicio de aseo intervengan en la manipulación de alimentos.

d) Aseo personal

Se insisten y recuerdan las siguientes prácticas: Baño diario, el cual incluye lavado frecuente del cabello. Lavado de manos con agua y jabón, antes de iniciar el trabajo, después de comer, toser, estornudar, ir al sanitario, manejar dinero, contacto con objetos y alimentos sucios.

Evitar el contacto de las manos con ojos, nariz, oídos, boca, cabello y cualquier parte del cuerpo que sea fuente de contaminación para el alimento. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, se debe contar con el equipo y personal suficiente para satisfacer la necesidad que se propone.

El contratista deberá dotar a todo el personal que destine para el proceso de cocción y atención de los estudiantes, de los siguientes elementos:



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





- a. Tapa bocas: Uso es obligatorio durante el período preparación de cocción de alimentos y durante el proceso de servido.
- b. Guantes de tela o caucho según la necesidad.
- c. Gorro, el cual deberá cubrir totalmente el cabello para mantenerlo recogido.

e) Forma de entrega

El Suministro de Alimentación el cual se pretende contratar a través de la presente INVITACIÓN, se entregará en la modalidad de Subsidio Alimentario a cada estudiante beneficiado, conforme a la relación que será entregada por la Coordinación de Bienestar Universitario, horario así:

Estudiantes pregrado modalidad a distancia: El suministro de 200 desayunos y 200 almuerzos desde el inicio de cada periodo académico y hasta la finalización de clases del mismo correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad a distancia para cuatro encuentros en cada semestre, aclarando un desayuno y un almuerzo por estudiante, en un horario comprendido entre las 11:45 AM a 2:00 PM para almuerzos y de 8:20 a.m. y 9:10 a.m. para desayunos.

Estudiantes de pregrado modalidad presencial: El suministro de 1000 almuerzos diarios desde el inicio de cada periodo académico y hasta la finalización de clases del mismo correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad presencial, un (1) almuerzo por estudiante beneficiario y en un horario comprendido entre las 11:45 AM a 2:00 PM, de lunes a viernes, toda vez que, los días sábados, domingos y festivos no se suministraran alimentos.

f) Número de subsidios alimentarios a contratar.

La UNIVERSIDAD contratará el suministro de 1000 almuerzos diarios desde el inicio de clases cada periodo académico y hasta la finalización de clases del mismo correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad presencial, un (1) almuerzo por estudiante beneficiario; igualmente el suministro de 200 desayunos y 200 almuerzos desde el inicio de cada periodo académico y hasta la finalización de clases del mismo correspondientes al primer y segundo semestre del año 2015 para estudiantes de pregrado modalidad a distancia para cuatro encuentros en cada semestre, aclarando un desayuno y un almuerzo por estudiante

g) Valor de la beca alimentaria

El Valor Unitario máximo del Subsidio es de **CINCO MIL PESOS M/TCE** (\$5.000), por cada Subsidio Alimentario. Valor que se cancelará mensualmente conforme a los suministros efectivamente entregados, previa verificación del control de entrega y certificado emitido por el Supervisor del Contrato.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





h) Calificaciones de vigencias anteriores

La UNIVERSIDAD excluirá del proceso de evaluación toda propuesta presentada por el Proponente que durante vigencias anteriores haya sido mal calificado en su calidad de CONTRATISTA por Dependencias Autorizadas de la Universidad de la AMAZONIA o por quejas presentadas por los estudiantes. Esta disposición aplica para contratos de vigencias anteriores con objeto igual o similar al presentado en la presente invitación.

i) Lugar de entrega de las becas alimentarias

El suministro del servicio de subsidio alimentario, se entregará a los estudiantes en el lugar que tenga previsto el proponente para tal fin. Siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y espacio suficiente para el número de estudiantes beneficiados con el Programa de Subsidio Alimentario.

j) Especificaciones del inmueble

El Proponente en su oferta debe describir las características específicas del inmueble o inmuebles donde funcionan el(los) establecimientos de comercio, atendiendo a todos los aspectos que puedan generar una adecuada ilustración del inmueble, el cual únicamente podrá ser destinado a la comercialización y consumo de productos alimenticios.

k) Contenido del subsidio alimentario

El Alimento a suministrar por el proponente deberá tener una composición ajustada a la GUÍA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA, cuyos porcentajes mínimos se indican en el siguiente cuadro.

DETALLE	PORCENTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE MÁXIMO
PROTEÍNAS	10%	15%
GRASAS	20%	25%
CARBOHIDRATOS	55%	60%

l) Variedad y cantidad del menú ofrecido en cada beca

El Proponente deberá presentar como mínimo una variedad de cinco (5) menús, los cuales, una vez escogidos el contratista, se revisarán y evaluarán por el Profesional designado por la Universidad. Las cantidades de alimento a ofrecer por almuerzo y desayuno deberán cumplir con las mínimas cantidades que se relacionan a continuación:





Avenida

MENÚ SUBSIDIO ALIMENTARIO	DETALLE	PORCIÓN MÍNIMA
ALMUERZO Y DESAYUNOS	Sopa	Porción Plato Sopero (de 220 a 240 cc)
	Arroz	Porción 80 gramos
	Carne (res o cerdo), pollo, pescado	De 100 a 125 gramos 1/8 en pollo
	Principio: Fríjol, lenteja, garbanzo, arveja	Porción de 50 gramos
	Papa, plátano (tajado) o yuca	Unidad 80 gramos
	Ensalada	Porción 60 gramos
	Jugo	Porción de 200 cc

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de estandarizar los menús que dentro del proceso de verificación técnica cumplan en mayor medida las expectativas nutricionales exigidas por la Norma. Así entonces los menús seleccionados serán de obligatorio cumplimiento para los adjudicatarios del presente proceso contractual. Las cantidades mínimas de alimento a ofrecer por almuerzo serán controladas por el Sistema de Bienestar Universitario periódicamente y su incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato de suministro.

m) Instalación, equipamiento y origen de insumos

Para hacer más eficiente el servicio el proponente deberá presentar en su oferta una relación del equipo de cocina (estufas, refrigeradores, congeladores, licuadoras, hornos, mesas de trabajo, loza, etc.), de presentación (vitriñas calientes, barras de servicio, etc.) utensilios; loza; uniformes; formatos operativos y facturas o certificaciones de origen de los insumos, la cual será evaluada y constituye criterio de evaluación, que pondrá al servicio de los subsidiados.

n) Verificación de las condiciones especiales de la oferta

La UNIVERSIDAD, rechazará de plano toda oferta que no se ajuste a los parámetros aquí establecidos, salvo que se demuestre que las condiciones presentadas con la oferta sean superiores a las establecidas en estos términos y que no superen la asignación presupuestal dispuesta para el presente proceso contractual, previa verificación por parte del Comité Evaluador de la Universidad de la AMAZONIA.

15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





del presupuesto oficial de la presente invitación, determinados en S.L.M.V. En Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o por todos los integrantes.

La experiencia relacionada con el objeto del suministro solicitado se acreditará con los códigos UNSPSC de clasificación y los contratos efectivamente ejecutados y reportados en el RUP.

16. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACION

Los proponentes presentarán su oferta considerando que el valor máximo por almuerzo o desayuno es de cinco mil pesos (\$5.000) M/cte., para los estudiantes beneficiarios del subsidio alimentario.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

Factor	Puntaje
Condiciones Técnicas Adicionales (Mayor porción, alimentos adicionales, etc.)	Se asignarán hasta 40 puntos al proponente que presente mayores condiciones técnicas adicionales a las establecidas en el literal k) del numeral 14.1 .
Capacidad y Condiciones para la atención (Logística, personal, etc.)	Se asignarán hasta 30 puntos al proponente que presente mayores condiciones y capacidad de atención.
Mayor Experiencia	Se asignarán hasta 20 puntos al proponente con mayor experiencia en el objeto de la presente Invitación.
Condiciones de Higiene y Seguridad	Se asignarán hasta 10 puntos al proponente presente mayores condiciones de higiene y seguridad.
TOTAL	100 PUNTOS

a) Condiciones técnicas adicionales

Al proponente que presente la propuesta de menor valor con relación a los ítems a cotizar, establecidos en el Formato No. 2 Propuesta técnico - económica, se le asignará el mayor puntaje, correspondiente a cuarenta (40) puntos.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 26 de 41

Se asignarán hasta veinte (20) puntos al proponente que ofrezca el segundo menor precio.

Se asignarán hasta diez (10) puntos al proponente que ofrezca el tercer y otros precios.

b). Capacidad y Condiciones para la atención (Logística, personal, etc.)

Se asignarán **hasta 30 puntos** al proponente que presente mayores condiciones y capacidad de atención.

Se asignarán hasta quince (15) puntos al proponente que ofrezca el segundo menor precio.

Se asignarán hasta cinco (5) puntos al proponente que ofrezca el tercer y otros precios.

c). Mayor experiencia

Al proponente que evidencie mayor experiencia en el objeto del presente proceso contractual, se le asignará veinte puntos (20) puntos.

Se asignarán hasta diez (10) puntos al proponente que ofrezca el segundo menor precio.

Se asignarán hasta cinco (5) puntos al proponente que ofrezca el tercer y otros precios.

d). Condiciones de Higiene y Seguridad

Se asignarán **hasta 10 puntos** al proponente presente mayores condiciones de higiene y seguridad

Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.

En caso de persistir el empate, dentro del término para proferir informe definitivo de evaluación, se llevará a cabo una audiencia, a la que deberán concurrir los proponentes cuyas propuestas se encuentren empatadas, y de cuya fecha y hora de realización se les informará a través de comunicación escrita dirigida a la dirección consignada en sus respectivas propuestas. En dicha audiencia se hará un sorteo solamente entre los oferentes presentes por el sistema de balotas numeradas del 1 al 10, las cuales serán introducidas en una bolsa no traslúcida, para que cada uno de los proponentes que asista saque su respectiva balota. Ganará quien saque la balota marcada con la cifra menor. De todo lo ocurrido en dicha audiencia, se levantará un acta que será suscrita por los asistentes.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





Se deja expresa constancia que LA UNIVERSIDAD da por entendido que el proponente debidamente citado a la audiencia de desempate que no se presentare a ella, renuncia a participar en el sorteo de desempate; en tal sentido, éste se realizará sólo con quienes concurren a aquélla. En caso de que sólo uno de los citados concorra, se le asignará el primer lugar de elegibilidad.

17. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE carezca de capacidad jurídica (persona natural o jurídica), y su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección.
- c) No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación.
- d) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- e) La no suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal de la persona jurídica que presenta oferta o del representante de la forma asociativa que corresponda.
- f) Cuando el PROPONENTE, su representante legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- g) Cuando previamente requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos, suministrar o aclarar información, el PROPONENTE no las presente en el término señalado y ello determine el incumplimiento de alguno de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación.
- h) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- i) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa.
- j) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





- k) Cuando no se presente debidamente diligenciada la propuesta económica, es decir, el Formato No. 02.
- l) Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica y/o cuando el proponente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- m) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- n) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- o) Cuando la propuesta económica sea superior al valor del presupuesto de la contratación.
- p) Cuando con la presentación de la propuesta no se allegue la garantía de seriedad de la oferta en los términos indicados en la presente invitación.
- q) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- r) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- s) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- t) Cuando el bien estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.
- u) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de forma o contenido.

18. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el Pliego de Condiciones.

18.1 Tipo de Contrato

El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de **Suministro**, teniendo en cuenta la necesidad de la Universidad de la Amazonia.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





18.2 Garantías

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a) **De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **Pago de salarios, prestaciones, e indemnizaciones**, por una suma igual al diez (10%) del valor total del contrato hasta su liquidación y cuatro (4) años más.
- c) **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por una suma igual al diez (10%) del valor del contrato hasta la liquidación del contrato y dos (2) años más.

18.3 Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

18.4 Facturación

Las facturas deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

18.5 Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

18.6 Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 30 de 41

conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

18.7 Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término establecido en la invitación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato dentro de los tres días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

19. COMUNICACIONES

Para efectos del envío de cualquier tipo de comunicación se describe a continuación el correo electrónico asignado a la Invitación No. 001 de 2015:

- Correo electrónico: invitacion0012015@uniamazonia.edu.co



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 31 de 41

20. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No.2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No.3. DATOS DEL PROPONENTE

FORMATO No.4. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO No.5. CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO No.6. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ

Rector

CARLOS ALBERTO GOMEZ CANO

Vicerrector Administrativo encargado

Proyectó: Raúl Humberto Ortiz Hurtado
Asesor Jurídico.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 32 de 41

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 001 de 2015, Modalidad de Selección simple, *mediante el cual se invita a SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015.*

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 001 de 2015, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones, y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 33 de 41

condiciones de la invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de 30 días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de _____

Nombre o Razón Social del oferente: _____

NIT del oferente: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN

(Fin FORMATO No. 1)



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 34 de 41

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CAPACIDAD DE ATENCIÓN

ITEM	MENÚ SUBSIDIO ALIMENTARIO					CAPACIDAD ESTUDIANTES
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1						(No. estudiantes)
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 36 de 41

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 37 de 41

FORMATO No. 3

DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 38 de 41

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación Pública No. 001 de 2015, Modalidad de Selección simple, **SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015.**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones Parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 4)



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 39 de 41

FORMATO No. 5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 001 de 2015, Modalidad de Selección simple, **SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015.**

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 5)



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 40 de 41

FORMATO No. 6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 001 de 2015, Modalidad de Selección simple, SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2015.

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación a Contratar No. 001 de 2015, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación Pública a Contratar de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad De Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 001 de 2015
Página 41 de 41

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 6)



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá

